

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para garantizar mayor presencia y proximidad de la fuerza con la comunidad de la localidad de Altos de San Lorenzo, Partido de La Plata.

Para concretar lo solicitado en el párrafo precedente, vería con agrado un plan intensivo de patrullaje en el cuadrante formado por las calles 25 a 32, desde 72 a 80.

GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

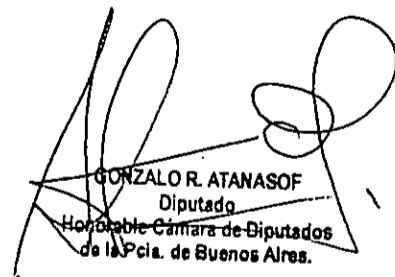
Los vecinos de la localidad de Altos de San Lorenzo, ciudad de La Plata están padeciendo una creciente sucesión de robos.

Los delincuentes suelen entrar en las casas en horas en que las familias están trabajando o en el colegio, lo que hace suponer que conocen los movimientos de la gente, para entrar cuando no hay nadie.

Además, los asaltos son cada vez más violentos: hay casos de maniatados y robos a mano armada.

Si bien la policía les facilitó a los vecinos distintas líneas telefónicas para tener una comunicación más directa en la prevención del delito, se ve necesario que la Legislatura se expida sobre una cuestión que aflige a gran parte de la población de la ciudad capital de la provincia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto.


GONZALO R. ATANASOF
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires.